ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FOR-GEC-003 Versión: 1 Fecha: Memo I2021020844 - 14/07/2021 Página: 1 de 2

DATOS GENERALES

CONTRATISTA	LUZ ANDREA HERRERA MARTINEZ, CEDULA DE CIUDADANIA No, 52877703				
CPS No.	11010 **de** 11/11/2025			**PLAZO**	224 días
FECHA DE INICIO	19/12/2025	**FECHA DE TERMINACIÓN**	02/08/2026		
PERIODO DE INFORME	01/07/2026 **A:** 30/07/2026			**No. Informe**	9
% EJECUCIÓN FISICA	99	**% EJECUCIÓN FINANCIERA**	86		
SUPERVISOR	ANA MARIA HERNANDEZ CARRASCAL	**DEPENDENCIA**	SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ		

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN ORIENTADOS A FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN LAS COMUNIDADES DE CUIDADO, EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DEL SERVICIO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
1. Apoyar la realización de acciones preventivas y correctivas de acuerdo con el estado de salud de cada persona mayor, siguiendo las directrices del profesional de enfermería y los protocolos del servicio, e informar de manera oportuna cualquier cambio, alteración o situación de emergencia.	1.1. En las jornadas diurnas de los días pares del mes de julio de 2026, de la Comunidad de Cuidado el Bosque, se brindó acompañamiento a las personas mayores en actividades enfocadas en la prevención y el seguimiento de su estado de salud. Estas acciones se desarrollaron bajo la supervisión del personal de enfermería y en cumplimiento de los protocolos establecidos por el servicio, manteniendo una observación constante para asegurar una atención integral, segura y de calidad 1.2. Se realizó seguimiento al estado de salud de las personas mayores atendidas en el Centro Comunidad de Cuidado El Bosque durante el mes de julio de 2026. 1.3. El 14 julio de 2026 se entregó a Gestión Documental la documentación correspondiente al servicio Comunidad de Cuidado El Bosque, relacionada con los procesos asistenciales y administrativos desarrollados.
2. Brindar apoyo en la atención a las personas mayores vinculadas a los servicios sociales de carácter diurno, nocturno, transitorio y permanente de la Subdirección para la Vejez, garantizando oportunidad, calidad y calidez en la prestación, en concordancia con los lineamientos, protocolos y procedimientos institucionales, adoptando las acciones requeridas y reportando oportunamente cualquier novedad al área competente.	1.1. Se realizaron los empalmes de turno, garantizando la continuidad de la atención y la adecuada transmisión de la información de las personas mayores del piso tres durante julio de 2026. 1.2. Se efectuó el seguimiento al estado de salud de las personas mayores atendidas en la Comunidad de Cuidado El Bosque durante el mes de julio de 2026. 2.1. Se brindó atención y acompañamiento integral a las personas mayores, dando respuesta oportuna a sus necesidades y reportando las novedades según los lineamientos institucionales. 2.2. Se prestó atención a las personas mayores de la Comunidad de Cuidado El Bosque, cumpliendo la programación de turnos de enfermería y los protocolos establecidos por la institución durante julio de 2026.
3. Apoyar la gestión de trámites en salud requeridos por las personas mayores, conforme a las orientaciones del profesional de enfermería o del coordinador del centro.	1.1. Se realizaron los empalmes de turno, asegurando la continuidad de la atención y la correcta transmisión de información. 1.2. Se efectuó seguimiento al estado de salud de las personas mayores atendidas en la Comunidad de Cuidado El Bosque durante julio de 2026. 2.1. Se actualizó la caracterización y el seguimiento de las personas mayores asignadas al Plan Padrino. 3.1. Se brindó apoyo en la gestión de trámites de salud y programación de citas médicas para las personas mayores.
4. Apoyar la administración de los medicamentos prescritos a las personas mayores en los horarios establecidos, bajo la supervisión del profesional de enfermería, registrando de manera adecuada la información en los formatos definidos por el servicio.	4.1. En las jornadas diurnas de los días pares del mes de julio de 2026, en la Comunidad de Cuidado el Bosque se brindó acompañamiento a las personas mayores en actividades enfocadas en la prevención y el seguimiento de su estado de salud. Estas acciones se desarrollaron bajo la supervisión del personal de enfermería y en cumplimiento de los protocolos establecidos por el servicio, manteniendo una observación constante para asegurar una atención integral, segura y de calidad.

5. Proponer, diseñar y ejecutar, en articulación con las diferentes áreas de la unidad operativa, estrategias orientadas a la generación de acciones pedagógicas, formativas, recreativas y/o culturales, en los tiempos diurnos y nocturnos de la comunidad de cuidado para personas mayores, en el marco del Plan de Atención Institucional (PAI).	1.1. Se realizaron los empalmes de turno, garantizando la continuidad de la atención y la adecuada transferencia de información. 1.2. Se efectuó seguimiento al estado de salud de las personas mayores atendidas en la Comunidad de Cuidado El Bosque durante julio de 2026. 5.1. Se participó en la socialización del Protocolo para el Uso de la Habitación para Relaciones Afectivas e Intimidad con el personal auxiliar de enfermería. Se explicó que el objetivo del protocolo es garantizar el respeto por los derechos, la privacidad, la autonomía y la libre expresión de la sexualidad de las personas mayores, promoviendo prácticas saludables, seguras y libres de discriminación. Asimismo, se resolvieron las inquietudes de los asistentes y se reiteró la importancia de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la institución
6. Realizar de manera correcta y oportuna el registro de la información en los formatos e instrumentos definidos por la Entidad y en aquellos establecidos para la prestación del servicio en la comunidad de cuidado, garantizando su adecuada implementación.	1.1. Se realizaron los empalmes de turno, asegurando la continuidad de la atención y la adecuada transmisión de la información. 1.2. Se efectuó seguimiento al estado de salud de las personas mayores de la Comunidad de Cuidado El Bosque durante julio de 2026. 6.1. Se realizó el registro oportuno y adecuado de la información en los formatos y herramientas institucionales, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la prestación del servicio.
7. Organizar, asistir y participar en los diferentes espacios como: reuniones, consejos comités, mesas de trabajo y los demás espacios que sean indicados por el supervisor del contrato o a los que sea convocado(a), socializando de manera oportuna las actividades e información que se generen en dichos escenarios en el cumplimiento de las obligaciones y objeto del contrato.	7.1. Se Participa en la reunión donde se realizo la socialización de la Guía de Manejo y Control de la Diabetes Mellitus Tipo II, abordando los lineamientos para la detección temprana, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la enfermedad. Se reforzó la importancia del control metabólico, el auto cuidado, la alimentación saludable, la actividad física y la adherencia al tratamiento farmacológico. Además, se revisaron las estrategias para prevenir complicaciones y se destacó la necesidad de un manejo interdisciplinario para brindar una atención integral y mejorar la calidad de vida de las personas mayores.
8. Elaborar, al inicio del contrato, un plan de trabajo que detalle el cumplimiento de las obligaciones contractuales, presentando el avance del mismo en el informe mensual con las actividades y/o productos programados, acompañado de las evidencias correspondientes. Al finalizar el contrato, se deberá entregar al supervisor/a, en formato digital, un informe final que incluya los archivos y productos generados durante la vigencia del contrato.	8.1. Se elaboro informe de ejecución mensual de los contratos 11010-2025 cumpliendo con los criterios de calidad y oportunidad establecidos. 8.2. Se realizó la elaboración de la bitácora correspondiente al mes de julio de 2026 dentro de los plazos definidos.
9. Brindar apoyo en las contingencias y emergencias a las que sea convocado, cumpliendo con la normatividad vigente, así como con los lineamientos y protocolos establecidos por la administración distrital y el Gobierno Nacional.	9.1. A lo largo del mes de julio de 2026, se mantuvo una disponibilidad continua para hacer frente a cualquier eventualidad. Sin embargo, hasta el momento de redactar este informe, no ha habido emergencias de salud pública que demandaran la intervención o asistencia de la Supervisión del contrato
10. Cumplir con eficiencia, oportunidad y calidad con las demás obligaciones que tengan relación con el objeto del contrato y demás trámites de competencia de la Subdirección para la vejez, asignados por el apoyo a la supervisión o la supervisión del contrato.	10.1 Se realiza desinfección y cambio de tendido en su totalidad de las habitaciones de las personas mayores del piso 5, cumpliendo así con el protocolo establecido en la comunidad de cuidado del tendido de cama, así como también del cuidado integral de las personas mayores.

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Mes	Valor	Fecha de Pago	No. Planilla
Salud	COMPENSAR	01/06/2026	$220,900	14/07/2026	92757573
ARL	POSITIVA	01/06/2026	$9,300	14/07/2026	92757573
Pension	PROTECCION	01/06/2026	$282,700	14/07/2026	92757573

Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

FIRMA DEL CONTRATISTA

La información registrada en el presente documento corresponde a lo ingresado por el usuario 52877703 en el aplicativo IOPS, en calidad de contratista, y presentado ante la Secretaría Distrital de Integración Social el 27/07/2026 a las 11:56:54 horas (UTC-5)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-203301-12acc2-55316628
2026-07-30T20:54:22-05:00 - Página 1 de 7

enerales

a que corresponde el informe	1/07/2026 A 30/07/2026			
orta algun desempeño deficiente o a mejorar?	SI		NO	X
aje de ejecución	**Física**		**Presupuestal**	
	99.0%		86.0%	

el Supervisor/interventor

del supervisor/interventor	ANA MARIA HERNANDEZ CARRASCAL
Número de CTO de interventoría	N/A
Dependencia	SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Cargo	SUBDIRECTOR(A) PARA LA VEJEZ (E)
Localidad	NIVEL CENTRAL
Apoyo a la supervisión	INGRID CAROLINA TAPIERO HERNANDEZ

Datos del contrato supervisado

Número de Contrato	11010
Fecha de Contrato	11/11/2025
Fecha Aprobación de Poliza	N/A
Contratista	LUZ ANDREA HERRERA MARTINEZ
Cédula de ciudadania o NIT	52877703
Proyecto	7937-Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá
Valor	$14,876,245.00
Plazo	224 DIAS
Fecha Acta Inicio	19/12/2025
Fecha Terminacion Proyectada del Contrato	2/08/2026
Adicion	76 DIAS CALENDARIO
Prorroga	0
Suspensión	0
Fuente de financiación	02168 2-100-I009 - VA-SGP PROPÓSITO GENERAL
Objeto	BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN ORIENTADOS A FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN LAS COMUNIDADES DE CUIDADO, EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DEL SERVICIO.

Reporte del Monitoreo a los Riesgos Previsibles del Convenio o Contrato

LUEGO DE HACER EL MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES IDENTIFICADOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO, SE VERIFICÓ QUE NO SE CONFIGURÓ LA OCURRENCIA DE NINGUNO DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS DURANTE EL PERIODO REPORTADO EN EL INFORME, RAZÓN POR LA CUAL NO SE REGISTRA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS.

Seguimiento Contractual

1.Cumplimiento del objeto:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-203301-12acc2-55316628
2026-07-30T20:54:22-05:00 - Página 2 de 7

APOYO EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN ORIENTADOS A FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN
MUNIDADES DE CUIDADO, EN
RDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DEL SERVICIO

de cumplimento de las obligaciones:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-203301-12acc2-553166628
2026-07-30T20:54:22-05:00 - Pagina 3 de 7

Obligaciones	Obligación	Estado	Observación
1	1. Apoyar la realización de acciones preventivas y correctivas de acuerdo con el estado de salud de cada persona mayor, siguiendo las directrices del profesional de enfermería y los protocolos del servicio, e informar de manera oportuna cualquier cambio, alteración o situación de emergencia.	Satisfactorio	Se ejecutan adecuadamente las actividades relacionadas con esta obligación contractual.
2	2. Brindar apoyo en la atención a las personas mayores vinculadas a los servicios sociales de carácter diurno, nocturno, transitorio y permanente de la Subdirección para la Vejez, garantizando oportunidad, calidad y calidez en la prestación, en concordancia con los lineamientos, protocolos y procedimientos institucionales, adoptando las acciones requeridas y reportando oportunamente cualquier novedad al área competente.	Satisfactorio	Se ejecutan adecuadamente las actividades relacionadas con esta obligación contractual.
3	3. Apoyar la gestión de trámites en salud requeridos por las personas mayores, conforme a las orientaciones del profesional de enfermería o del coordinador del centro.	Satisfactorio	Se ejecutan adecuadamente las actividades relacionadas con esta obligación contractual.
4	4. Apoyar la administración de los medicamentos prescritos a las personas mayores en los horarios establecidos, bajo la supervisión del profesional de enfermería, registrando de manera adecuada la información en los formatos definidos por el servicio.	Satisfactorio	Se ejecutan adecuadamente las actividades relacionadas con esta obligación contractual.
5	5. Proponer, diseñar y ejecutar, en articulación con las diferentes áreas de la unidad operativa, estrategias orientadas a la generación de acciones pedagógicas, formativas, recreativas y/o culturales, en los tiempos diurnos y nocturnos de la comunidad de cuidado para personas mayores, en el marco del Plan de Atención Institucional (PAI).	Satisfactorio	Se ejecutan adecuadamente las actividades relacionadas con esta obligación contractual.
6	6. Realizar de manera correcta y oportuna el registro de la información en los formatos e instrumentos definidos por la Entidad y en aquellos establecidos para la prestación del servicio en la comunidad de cuidado, garantizando su adecuada implementación.	Satisfactorio	Se ejecutan adecuadamente las actividades relacionadas con esta obligación contractual.
7	7. Organizar, asistir y participar en los diferentes espacios como: reuniones, consejos comités, mesas de trabajo y los demás espacios que sean indicados por el supervisor del contrato o a los que sea convocado(a), socializando de manera oportuna las actividades e información que se generen en dichos escenarios en el cumplimiento de las obligaciones y objeto del contrato.	Satisfactorio	Se ejecutan adecuadamente las actividades relacionadas con esta obligación contractual.
8	8. Elaborar, al inicio del contrato, un plan de trabajo que detalle el cumplimiento de las obligaciones contractuales, presentando el avance del mismo en el informe mensual con las actividades y/o productos programados, acompañado de las evidencias correspondientes. Al finalizar el contrato, se deberá entregar al supervisor/a, en formato digital, un informe final que incluya los archivos y productos generados durante la vigencia del contrato.	Satisfactorio	Se ejecutan adecuadamente las actividades relacionadas con esta obligación contractual.
9	9. Brindar apoyo en las contingencias y emergencias a las que sea convocado, cumpliendo con la normatividad vigente, así como con los lineamientos y protocolos establecidos por la administración distrital y el Gobierno Nacional.	No Aplica	Durante este periodo no desarrolló la actividad.
10	10. Cumplir con eficiencia, oportunidad y calidad con las demás obligaciones que tengan relación con el objeto del contrato y demás trámites de competencia de la Subdirección para la vejez, asignados por el apoyo a la supervisión o la supervisión del contrato.	Satisfactorio	Se ejecutan adecuadamente las actividades relacionadas con esta obligación contractual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-203301-12acc2-55316628
2026-07-30T20:54:22-05:00 - Página 4 de 7

o general del cumplimiento de las obligaciones	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS CON LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN LA COMUNIDAD DE CUIDADO EL BOSQUE.

mendaciones o sugerencias acerca del desempeño del contratista:

TE EL PERÍODO EVALUADO, LA O EL CONTRATISTA HA MOSTRADO AVANCES EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES. NO OBSTANTE, RE FORTALECER LA ADHERENCIA A LOS PROTOCOLOS INSTITUCIONALES, ESPECIALMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE DE MANOS Y EL ADECUADO DESARROLLO DEL ROL DE COTIDIANIDAD, GARANTIZANDO EL ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE A LAS NAS MAYORES.

raciones y propuestas del contratista ante un eventual desempeño deficiente o a mejorar de las obligaciones:

NINGUNA

5.Relación de los pagos a la seguridad social y aportes parafiscales:

Item	Periodo de pago Año-Mes	Fecha Pago Año - Mes - Día	Valor
Salud	junio de 2026	2026 - 07 - 14	$220,900.00
ARL	junio de 2026	2026 - 07 - 14	$9,300.00
Pension	junio de 2026	2026 - 07 - 14	$282,700.00

6.Resultado esperado al momento de finalizar contrato:

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CON EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD

7. Riesgo en el manejo de los recursos :

NINGUNA

8. ¿Existe plan de mejoramiento?

SI		NO	X
(En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento)			

9. Entrego Informe de ejecución?

SI	x	NO	
Relacionar soportes de informe:			

Seguridad Social	Planilla pago seguridad social-Luz Martinez -CTO11010-2025.pdf
Bitacora Actividades	Bitácora Julio- Luz Andrea Martinez-CTO-11010-2025.pdf
Evidencia / Informe Final	Formato de evidencias-JULIO-Luz Martinez-CTO11010-2025.pdf
Certificacion de Contratos suscritos con entidades del estado	Formato de otros contratos-julio-Luz Martinez-CTO11010-2025.pdf

10. ¿Procede Pago en este periodo?

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-203301-12acc2-55316628
2026-07-30T20:54:22-05:00 - Página 5 de 7

SI	x	NO	

En caso de proceder pago se anexa al presente informe certificación para pago

mación cualitativa y cuantitativa de la ejecución del contrato/convenio, de acuerdo a las metas del proyecto al que pertenece:

NTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA ES DEL 5.56% Y EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL 0%

s observaciones relevantes del supervisor:

AL 29 DE JULIO SUPERVISÓ MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO- SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ, EL 30 DE JULIO SUPERVISÓ Y FIRMA
ARIA HERNANDEZ CARRASCAL- SUBDIRECTORA ENCARGADA.

Fecha Elaboracion: 30/07/2026

ANA MARIA HERNANDEZ CARRASCAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-203301-12acc2-55316628
2026-07-30T20:54:22-05:00 - Página 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2026_07_11010_2025_LUZ_ANDREA_HERRERA_MARTINEZ_INFORMESUPERVISION

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260730-203301-12acc2-55316628

Estado: Finalizado

Creación: 2026-07-30 20:33:01

Finalización: 2026-07-30 20:54:19

Escanee el código para verificación

Firma: Supervisor Contrato

Ana María Hernández Carrascal
52865844
amhernandezc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez(Encargada)
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-203301-12acc2-55316628
2026-07-30T20:54:22-05:00 - Página 7 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2026_07_11010_2025_LUZ_ANDREA_HERRERA_MARTINEZ_INFORMESUPERVISION

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260730-203301-12acc2-55316628

Estado: Finalizado

Creación: 2026-07-30 20:33:01

Finalización: 2026-07-30 20:54:19

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Ana María Hernández Carrascal amhernandezc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez(Encargada) Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-30 20:33:01 Lec.: 2026-07-30 20:54:15 Res.: 2026-07-30 20:54:18 IP Res.: 186.119.108.11 Canal: Email